**MINUTA**

**Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana**

**Reunión Ordinaria de la Comisión de Mujeres**

**Fecha.- miércoles 30 de octubre de 2018**

**Hora.-** 12:00 hrs a 14:00 hrs.

**Lugar.-** Sala de Juntas CODESO, SEDESOE

**Participantes:**

1. **Luz Nieto Domínguez – Agenda de Mujeres de Nuevo Casas Grandes**
2. **Rosa Icela Ojeda – EAHNM**
3. **Martha González R. – CAMT**

# Puntos Tratados

* 1. **Seguimiento a Acuerdos.-** Se hizo un recuento del diálogo de la última reunión de la comisión, y se determinó que se daría seguimiento a la Planeación Estratégica de la comisión al mediano plazo en esta reunión.
     1. **Capacitación a las OSCs que conforman el CODESO en perspectiva de género.** Uno de los acuerdos que se retomaron por la comisión es la implementación de una capacitación general al CODESOyPC en materia de derechos humanos y género. Se determinó que, para su mayor impacto, dicha capacitación se enmarcara en la próxima asamblea general del CODESOyPC en marzo del 2019.
     2. **Áreas de Oportunidad de la Comisión.-** Se determinó también por la comisión la importancia de utilizar espacios virtuales y presenciales para la participación en la comisión y que se revisara la propuesta de reglamento del CODESOyPC en todas las comisiones.
  2. **Planeación Estratégica de la comisión.-** Durante el dialogo participativo que se llevó entre las personas asistentes a la reunión de la comisión se buscaron determinar cuáles serán los ejes estratégicos de acción para ejercer las atribuciones de las consejeras dentro de la comisión.
     1. **Análisis de Reglas de Operación con perspectiva de genero**
        1. **Enfoque de contraloría social:** Análisis de las reglas de operación de todos aquellos programas que históricamente han sido excluyentes de las mujeres como sujetas de derechos o que se consideren en déficit de perspectiva de género. Por ejemplo, programas de inclusión productiva, desarrollo rural, fomento laboral y otras que la comisión identifique como prioritarias. Para análisis de la Comisión, se buscará conocer dichos programas y acciones, específicamente sus Reglas de Operación para el año 2019, con la intención de emitir recomendaciones de ser necesario.
     2. **Presupuesto Etiquetado a Sujetas Prioritarias /Presupuesto con Perspectiva de Género**
        1. **Enfoque de contraloría social:** Análisis del presupuesto de desarrollo social ejercido en las mujeres, identificación de tendencias y elaboración de sugerencias para etiquetar presupuesto para aquellas sujetas de derechos prioritarias. Para análisis de la Comisión, se buscara conocer el catálogo de programas con enfoque social determinado por la SHCP, así como el desglose por género de su población potencial.
     3. **Fortalecimiento de la política de desarrollo social de las mujeres en las administraciones municipales.** 
        1. **Enfoque de contraloría social:** Análisis de las acciones de la Secretaria de Desarrollo Municipal (SDM) en el fortalecimiento de las instancias municipales de atención y de promoción de los derechos de las mujeres. Así como el análisis de la distribución de las acciones de la política social orientadas a mujeres en los municipios fuera de las zonas metropolitanas.
     4. **Comités y Consejos Ciudadanos Paritarios**
        1. **Enfoque de contraloría social:** Análisis desde la perspectiva de género de los lineamientos e instauración de los comités y consejos ciudadanos y colegiados que se instalan por cualquier instancia de gobierno del estado.

**Acuerdos:**

1. El dpto. de Enlace y Política Social de la SEDESOE elaborara borradores de oficios para la procuración de la información solicitada a la comisión de Diversidad del CODESOyPC, se elaboraran oficios para las siguientes instancias públicas en materia de su política social orientada a personas de la población LGBTTTI: SS, STPS, SEDESOE, CEDH, SEECH y FGE.
2. **Las OSCs ahondaran en la investigación respecto a los ejes delimitados como estratégicos. Y delimitaran porque cada eje es fundamental para el desarrollo social de las personas transexuales.**
3. Se convocará a una última sesión ordinaria de la Comisión de este año, el día 03 de diciembre del presente año, dónde se revisará toda la información requerida por la comisión.